LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Leidy Lorena Velasco Machado Cédula 0000000000 (Madre), Cristian Alis Pérez Cédula 0000000000 (Padre), y a todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal la crianza y educación de JOSE DAVID PEREZ VELASCO Cédula 0000000000 (Otro y a todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal la crianza y educación de JOSE DAVID PEREZ VELASCO) de JOSE DAVID PEREZ VELASCO Tarjeta de Identidad 1105389741, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 3N No 39N 23 Barrio Bolivariano para ser notificados del contenido del Auto 099 proferido el día 24/05/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31570315

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 09/06/2022

Desfijar el: 15/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARIA MILENA FIGUEROA SANTOS

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Nororiental
Valle del Cauca - Cali